

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 17 de Abril 2009

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
KANANN S. A.**  
Ciudad

Con fecha 10 de Abril 2009, he recibido los balances de la Compañía KANANN S. A., firmados y entregados por el señor C.P.A. Mario Carrillo Pesantes, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre 2008.

1.- La colaboración brindada por los administradores hicieron posible que mi actuación sea completa, logrando el normal desempeño de mis funciones de Comisario, en tal razón manifiesto que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, a pesar de no haberse efectuado actos de comercio dentro del año que indica los estados Financieros.

2.- El Libro de Actas de las Juntas Generales de accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contable, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad General Aceptación.

Expreso mis agradecimientos a todos los Señores Accionistas y de requerir alguna información, estoy presto a darla, me suscribo de ustedes.

Muy Atentamente,

*Danny Terán V.*

**C.P.A. DANNY TERAN VITE**  
COMISARIO

